

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2023, del Consejero, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se cesan y nombran a los representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo. (2023064302)

El Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de diciembre de 2023, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, acordó el cese y el nombramiento de los representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo.

Por medio de la presente se dispone la publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, del citado acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 14 de diciembre de 2023.

El Consejero,

GUILLERMO SANTAMARÍA GALDÓN

**ANEXO****ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE CESAN Y
NOMBRAN A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN
EL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO**

A propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c) de la Ley 7/2001, de 14 junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y en consonancia con lo manifestado en el artículo 16.2.c) de los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, aprobados mediante Decreto 26/2009, de 27 de febrero, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de diciembre de 2023,

ACUERDA:

Primero. Declarar el cese de los representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo nombrados por el Consejo de Gobierno en su sesión el día 11 de diciembre de 2019, publicado en el DOE n.º 246, de 24 de diciembre de 2019.

Segundo. Nombrar a los siguientes representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo:

- La persona titular de la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- La persona titular de la Dirección General de Empleo del SEXPE.
- La persona titular de la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE
- La persona titular de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- La persona titular de la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- La persona titular de la Dirección General de Digitalización Regional de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

• • •

